

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 18 de mayo de 2018, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se cita para ser notificada de la propuesta de resolución de Incautación de Garantía de Autorización Administrativa otorgada a la entidad que se cita, para la ocupación de superficie destinada a la venta, reparación y mantenimiento de embarcaciones en el Puerto de Sancti-Petri (Cádiz) por incumplimiento del condicionado.*

El 2 de abril de 2018 el Director de Puertos propone la incautación de la garantía depositada por Nautime Jet, S.L., por incumplimiento de las obligaciones dispuestas en el condicionado suscrito, otorgándole un plazo de diez días hábiles a los efectos de formular las alegaciones oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se haya realizado pronunciamiento alguno en sentido contrario se entenderá que está conforme con la propuesta, elevándose al órgano competente para su resolución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a Nautime Jet, S.L., de la propuesta de resolución formulada relativa a la incautación de la garantía de la autorización A.SP.R.007, en el domicilio facilitado por ellos, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca en el lugar que se indica a fin de que les sea efectuada la referida notificación.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer con el fin de ser notificados, en la sede de la calle Pablo Picasso, núm. 6, de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14,00 horas, o en las oficinas del puerto de Sancti-Petri (Cádiz), en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 18 de mayo de 2018.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.